



Noticia

Concurso mercantil, sin confianza en México: Deloitte

2010-04-27



Se espera que en los siguientes seis meses la reestructuración financiera de las pequeñas empresas será más común y no sólo será un acontecimiento que se manifieste en las grandes ligas empresariales para evitar llegar al concurso mercantil, proceso que en México no tiene confianza, señaló Adam Brik, socio de asesoría financiera en Deloitte México.

El especialista de Deloitte puntualizó que el proceso de concurso mercantil en nuestro país no goza de tanta credibilidad porque es “un proceso muy tardado y de poca certidumbre. En Canadá si se demuestra la insolvencia de la empresa al otro día los acreedores pueden tomar el control de la empresa, lo que en México es muy tardado.”

Brik apuntó que la forma más común de reestructurar en nuestro territorio es “con acuerdos privados entre los acreedores.” En México una empresa por cada 1835 se acerca aun procedimiento de concurso mercantil, mientras que en Canadá son 3.2 por cada 1000 empresas.

Al concurso mercantil se llega en un 47 por ciento de los casos por demanda, mientras que un 53 por ciento de las ocasiones es por solicitud. El 23 por ciento de las reestructuras llega a una culminación exitosa, cifra superior a la de Estados Unidos con un 22. 43 por ciento.

El 47 por ciento de los concursos mercantiles concluye con un acuerdo entre las partes, 11 por ciento en sentencia de no concurso, 23 por ciento en cuestiones procesales y 19 por ciento en quiebra.

El especialista señaló que el concurso mercantil será cada vez más utilizado por la falta de liquidez en los mercados de capitales, “lo que obligará a las empresas a buscar acuerdos con sus acreedores y por ello la novedad de la reestructuración previa dará más certeza al mismo cuando el deudor y un 40 por ciento de sus acreedores están de acuerdo en el mismo.”

Algunas de las empresas que se encuentran en concurso mercantil son: SATMEX, Comercial Mexicana, Hilaturas Anita, Agromex, Líneas Aéreas Azteca, Líneas Aéreas Allegro, Maquinaria Iconsa, MPS Mayorista, Vidrio Limpio de Guadalajara, todos ellos se encuentran en diferentes etapas.

Puedes visitar en la Biblioteca Impuestum los cambios publicados en el DOF al ISR, IDE e IVA.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto, fracción VI, segundo párrafo, incisos b), c), d) y e), del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995 , publicado el 7 de diciembre de 2009